

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****136****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. José Antonio Rincón Mora, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 41/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FERNANDO NICOLÁS MENDES frente a FOGASA y SPORT AND BALANCE SERVICIOS INTEGRALES SLU sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despachando ejecución y decreto de embargo ambos de fecha 22 de marzo de 2021 que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SPORT AND BALANCE SERVICIOS INTEGRALES SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.520/21)

